



EDICTO

Juzgado de lo Social nº 10 de Barcelona
Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, 4ª planta (edifici S) - Barcelona CP.:
08075
TEL: 938874511
FAX: 938844913
E-MAIL: social10.barcelona@xij.gencat.cat
Juicio: Despidos / Ceses en general 990/2019
Sobre: Despidos con demanda acumulada de cantidad
Parte demandante/ejecutante: Ana Cecilia Padillas Midence
Parte demandada/ejecutada: Eulalia Serra Raurich

Marc Vergés Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 10 de Barcelona.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 17/03/2021 emplazando a Francisco Javier España Serra para notificar la existencia del procedimiento y para emplazarle en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la notificación de la presente, comparezcan en el Juzgado para que manifiesten si desean comparecer en este procedimiento en nombre de la demandada difunta y acrediten su título sucesorio mediante escritura notarial o acta judicial de aceptación de herencia, con el apercibimiento de que, si no comparece/n en el plazo señalado, el proceso seguirá adelante, y se notificará la sentencia y el auto de aclaración por Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el art. 59 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social

En atención al desconocimiento del actual domicilio de Francisco Javier España Serra y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior resolución por medio de este edicto.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.





Y para que sirva de notificación en forma a Francisco Javier España Serra, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y a quien advierto de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo aquéllas que revistan forma de auto, sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Barcelona, a 22 de abril de 2021.

El Letrado de la Administración de Justicia

Los interesados quedan informados de que sus datos personales han sido incorporados al fichero de asuntos de esta Oficina Judicial, donde se conservarán con carácter de confidencial y únicamente para el cumplimiento de la labor que tiene encomendada, bajo la salvaguarda y responsabilidad de la misma, dónde serán tratados con la máxima diligencia.

Quedan informados de que los datos contenidos en estos documentos son reservados o confidenciales, que el uso que pueda hacerse de los mismos debe quedar exclusivamente circunscrito al ámbito del proceso, que queda prohibida su transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento y que deben ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de justicia, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que puedan derivarse de un uso ilegítimo de los mismos (Reglamento EU 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo y Ley Orgánica 3/2018, de 6 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales).

